

**NOTA INFORMATIVA SOBRE CONSULTAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA
CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PUBLICADA EN BOUCO DE 23/6/2025**

Atendiendo a las consultas planteadas tras la publicación de la convocatoria para la evaluación del desempeño profesional de la Universidad de Córdoba en el marco del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, se informa de lo siguiente:

1. El periodo temporal de esta evaluación comprende los años 2023 y 2024.
2. Sobre las personas asignadas como tercer agente: Para el caso de las personas evaluadoras como “tercer agente” solo tendrá acceso al cuestionario la persona que aparezca como agente nº 1, debiendo contactar con las agentes 2º y 3º para consensuar la evaluación del cuestionario y cumplimentarlo.
3. Sobre las personas testimonio: Para aquellos casos en los que se incluya una persona como testimonio, **solo por parte del evaluador**, deberá consultarse la evaluación con la misma. Para ello, se han dispuesto en la página web <https://www.uco.es/gestion/laboral/carrera-horizontal-y-evaluacion-del-desempeno/evaluacion-del-desempeno>, en formato Excel, los ítems de los cuestionarios para que puedan ser cumplimentados por los testimonios y remitidos a la persona evaluadora.
4. La participación en esta convocatoria es voluntaria, si bien no someterse a evaluación o no superarla, conlleva el no acceso a la carrera horizontal y a la no percepción del cuarto tramo del complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el PTGAS en las UUPPAA (artículo 28 del Reglamento 2/2025 por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del PTGAS de la UCO, BOUCO nº 136, de 4/2/2025). El personal que no desee someterse a esta evaluación deberá comunicarlo fehacientemente mediante escrito dirigido a la Gerencia (solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba).
5. Advertido error material en la convocatoria publicada, se informa que en breve se publicará corrección de errores para enumerar correctamente la base séptima hasta el final y los subapartados 4.7, además de una ampliación del plazo para en cinco días más para la cumplimentación de los cuestionarios. El contenido de la convocatoria no sufre cambios.